

Reordenación del personal Médico Residente del SERMAS

El SERMAS va a reorganizar la actividad que realizan los Médicos Residentes de primer y segundo año.

Desde **SIME**, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ante la información que se nos ha remitido sobre la **reorganización de los médicos residentes** de varias especialidades de primero y segundo año (R1 y R2), queremos solicitar que:



- 1.- Se envíe **por escrito la nueva reorganización** de dichos Residentes de los Centros Sanitarios del SERMAS, tanto a las organizaciones sindicales y como al comité de empresa, como a las unidades asistenciales y al propio interesado.
- 2.- Se envíe por **escrito las nuevas funciones asistenciales** que tengan que asumir dichos médicos residentes ante la crisis sanitaria propiciada por la infección del COVID-19, tanto a las organizaciones sindicales como al comité de empresa ,como a las unidades asistenciales y al propio interesado. Entendemos que existiendo plantilla de cada una de las categorías, **los médicos residentes no deben hacer funciones de enfermería, TCAES o celadores**. Los médicos no tienen formación para realizar tareas de otras categorías, con el peligro que conlleva para la salud del paciente.
- 3.- Recuperación de las rotaciones que se han paralizado debido a la crisis sanitaria, para evitar el deterioro en la formación de estos médicos que son nuestros futuros especialistas.

Asumimos que la reorganización de los profesionales es necesaria en los casos en que se necesite reforzar la plantilla, siempre y cuando realicen **funciones asistenciales dentro de los supuestos reconocidos para su categoría**.

Volvemos a insistir: **ES URGENTE dotar adecuadamente de material de protección individual y en caso contrario, no se debe exponer al profesional a ningún riesgo para su salud.**